

Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **28 de Agosto de 2024**, que se transcribe a continuación:

O.08 CON21-2024/0274 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO Nº 3/2024 EN ACUERDO MARCO CON21-2023/0078. DERRIBO DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA DOCE LIGERO DE ARTILLERÍA Nº18 POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2023 por el que se celebra el acuerdo marco para las “Obras de ejecuciones subsidiarias, actuaciones de emergencia, actuaciones singulares, desbroce de solares y otras obras en inmuebles municipales ubicados fundamentalmente en el ámbito del Centro Histórico de la ciudad de Logroño”, con la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A. (NIF: A50118504), con un porcentaje de baja del 13,51% sobre los precios que constan en el documento nº 3 “cuadro de precios”, IVA excluido, del Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el acuerdo marco.
2. La Resolución de Alcaldía nº 10897/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, por la que se adjudica el contrato basado nº 4/2023 en el acuerdo marco contenido en el expediente CON21-2022/0035 que consiste en la “Asistencia técnica para la redacción de proyecto de derribo, dirección de obra y otras actuaciones en el edificio ubicado en Avenida Doce Ligero de Artillería nº 18” a D. FERNANDO LÓPEZ GUERRERO (NIF: 16603410D), en el precio total de 10.964,39 € (Base: 9.061,48 €, IVA: 1.902,91 €).
3. El proyecto de “Derribo de edificio en Doce Ligero de Artillería nº 18, en Logroño”, firmado por la Arquitecta Sara Resa López de Aguilera, con fechas enero y agosto de 2024, que incluye estudio de gestión de residuos y estudio básico de seguridad y salud, en virtud del contrato de asistencia técnica mencionado en el expositivo segundo de este acuerdo, y cuyo presupuesto asciende a 232.360,27 € (Base: 192.033,28 €, IVA: 40.326,99 €).



Logroño

4. El informe emitido por la Arquitecta de la D.G. de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda con fecha 13 de agosto de 2024, en el que manifiesta que las obras contenidas en el “Proyecto de derribo, estudio básico de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos de edificio en Doce Ligero de Artillería nº 18, Logroño”, redactado por la Arquitecta Sara Resa López de Aguilera (Arquitecta miembro del equipo técnico adjudicatario de la asistencia técnica, contrato basado nº 4/2023), cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 232.360,27 € (IVA incluido, y una vez aplicada la baja del contrato de obras), se corresponden con las requeridas por las necesidades del Ayuntamiento de Logroño.

Indica que se comprueba que la documentación técnica y el objeto de las obras se ajustan al contrato (acuerdo marco) suscrito con la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A., por lo que propone:

- La aprobación del Proyecto de derribo, estudio básico de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos del edificio sito en Avenida Doce Ligero de Artillería nº 18 de Logroño, redactado por la Arquitecta Sara Resa López de Aguilera.
 - La adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto a la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A. (NIF: A50118504) por un importe total, aplicando la baja correspondiente del 13,51% (sobre los precios que constan en el documento nº 3 “cuadro de precios” del Pliego de Prescripciones Técnicas del acuerdo marco CON21-2023/0078), de **232.360,27 €** (Base imponible: 192.033,28 €, IVA: 40.326,99 €).
 - El nombramiento de directora facultativa y coordinadora de seguridad y salud de las obras a la Arquitecta Sara Resa López de Aguilera.
5. El Acta de replanteo previo y viabilidad del proyecto firmada por la Arquitecta de la D.G. de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, con fecha 13 de agosto de 2024.
6. El informe favorable de Supervisión del Proyecto de derribo de edificio en Doce Ligero de Artillería nº 18, en Logroño, firmado por la Ingeniera de Espacio Público de la D.G. de Espacio Público y Actividades, con fecha 12 de agosto de 2024.
7. La Disposición Adicional Segunda punto 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
8. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
9. El informe de Fiscalización previa, emitido con fecha 20 de agosto de 2024, por el Interventor



Logroño

General municipal, en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Proyecto de derribo, estudio básico de seguridad y salud, estudio de gestión de residuos del edificio sito en Avenida Doce Ligerero de Artillería nº 18 de Logroño, redactado por la Arquitecta Sara Resa López de Aguilera, miembro del equipo de Fernando López Guerrero, adjudicatario de la asistencia técnica del contrato basado nº 4/2023 en acuerdo marco CON21-2022/0035, según Resolución de Alcaldía nº 10897/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023.

Segundo: Encomendar la ejecución del citado Proyecto de derribo del edificio ubicado en Avda. Doce Ligerero nº18 por ejecución subsidiaria, a la empresa OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A. (NIF: A50118504), en el precio total de 232.360,27 € (Base: 192.033,28 €, IVA: 40.326,99 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 152.22 212.99.

Tercero: Nombrar como Directora de las obras y Coordinadora de Seguridad y Salud a la Arquitecto Sara Resa López de Aguilera, perteneciente al equipo técnico de Fernando López Guerrero.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 28 de agosto de 2024.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro